



banco popular

www.bancopopular.com.co

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO ENERO - DICIEMBRE 2015

Conforme a lo dispuesto en la recomendación 33.3 de la Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia se presenta el informe a la Asamblea General de Accionistas correspondiente al año 2015.

i. Estructura de la Propiedad de la Sociedad o Conglomerado

El capital del Banco al cierre de diciembre de 2015 está representado en un total de 7.725.326.503 acciones ordinarias en circulación, de valor nominal de \$10,00 cada una, de las cuales 7.621.941.403 acciones, que representan un 98,66% del capital social de la entidad, se encuentran en poder de accionistas particulares y 103.385.100 acciones, que representan un 1,34% del capital social de la entidad, se encuentran en poder de algunos Departamentos, Municipios y otras Entidades Oficiales.

Al mencionado cierre, el accionista del Banco Popular con una participación significativa, es Grupo Aval Acciones y Valores S.A. con una participación del 93,74% en el capital del Banco.

Los Miembros de la Junta Directiva del Banco, directa o indirectamente, no poseen acciones del Banco Popular, y no se presentaron durante 2015 negociaciones de acciones en las que hicieran parte los Miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores del Banco.

En el período evaluado no se presentó acuerdo alguno entre accionistas del Banco y no se registraron acciones propias en poder de esta entidad.

ii. Estructura de la Administración del Conglomerado

La Junta Directiva está conformada por cinco miembros principales y sus suplentes personales, propuestos en plancha presentada por el accionista Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y aprobada por la Asamblea General de Accionistas, en la que se indican el nombre y el renglón, así como los honorarios a devengar por las sesiones de Junta o Comité de Junta; tres renglones, tanto principales como suplentes, tienen el carácter de independientes. Como comité de apoyo cuenta con el Comité de Auditoría.

En el 2015 no se dieron cambios en la conformación de la Junta Directiva y para todas las sesiones se contó con el quórum necesario para deliberar y tomar las decisiones respectivas. Algunos de los miembros de la Junta Directiva participan

La Junta Directiva actualizó, entre otras, las siguientes políticas: atribuciones para el proceso de abastecimiento estratégico; Riesgo Operativo; negociación y condonación de obligaciones de cartera masiva; proceso tarjeta de crédito y libranzas, del SARC; SARL; límites por segmentos de cartera y concentración por pagadurías; formación modelo MAC para multiplicadores y gerentes del segmento Pyme, y ejecutivos comerciales de libranzas; Marco de Referencia de Relaciones Institucionales Grupo Aval Acciones y Valores S.A; SARM; y Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría.

El valor de los honorarios para los miembros de Junta Directiva se determinó por la Asamblea de Accionistas, según propuesta presentada por los accionistas, los cuales se generan por la participación de los Directores, tanto principales como suplentes, en las sesiones de Junta Directiva y de Comité de Auditoría. La remuneración para la Alta Gerencia se encuentra acorde con las mejores prácticas de compensación que en materia salarial existen en el mercado laboral, lo que permite a la entidad ser competitiva y asegurar la permanencia del personal altamente calificado y con capacidad de asumir compromisos para el logro de los objetivos corporativos y profesionales.

El Presidente de la Junta Directiva tuvo a su cargo la dirección de las sesiones de Junta y la coordinación de los diferentes temas tratados en sus reuniones, así como la revisión y firma de las respectivas actas.

El Secretario de la Junta Directiva convocó, según el cronograma establecido para las reuniones de la Junta y del Comité de Auditoría, a los Miembros de la Junta a las sesiones respectivas, realizó la debida custodia de los documentos soporte de las actas y expidió las copias y extractos respectivos.

Durante el período evaluado, la Junta Directiva recibió del Revisor Fiscal y de las agencias de calificación BRC Investor Services y Value and Risk Rating los informes correspondientes a su labor, así como las consideraciones y soportes que se tuvieron en cuenta para los mismos.

Para este período la Junta no tuvo asesoramiento externo, sin perjuicio de ello se resalta las presentaciones de ANIF sobre análisis económicos y de sectores específicos, información relevante para este Estamento en la toma de decisiones que le competen. La información en general, fue manejada con la responsabilidad y confidencialidad que esta conlleva.

iii. Operaciones con Partes Vinculadas

El resumen del registro de operaciones se encuentra anexo a los Estados Financieros en la nota denominada "Partes Relacionadas".

iv. Manejo de Conflictos de Interés

Con el fin de evitar que se presenten conflictos de interés en decisiones que tengan que tomar los accionistas, directores, altos directivos y, en general, los empleados del Banco, están definidas unas reglas de conducta encaminadas a que las decisiones que se tomen, en todos los casos, se realicen dentro de la mayor objetividad y en beneficio del Banco.

De acuerdo con lo anterior, el Código de Ética y Conducta señala unos aspectos de conductas generadoras de conflictos y los mecanismos encaminados a administrarlos y solucionarlos.

v. Sistema de Gestión de Riesgos

Sistema de Control Interno: De conformidad con lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia, se entiende por Sistema de Control Interno (SCI) el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por la Junta Directiva, la alta dirección y demás empleados del Banco para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos: (i) Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones del Banco; (ii) Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto al interior como al exterior de la Entidad; (iii) Realizar una gestión adecuada de los riesgos; (iv) Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por el Banco; y (v) Dar un adecuado cumplimiento a la normatividad y regulaciones aplicables a la organización.

El Banco cuenta con un sistema de control integrado por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, e identifica los elementos del sistema de control interno en toda la estructura de la organización.

El Banco continuó con la actualización y consolidación de los Sistemas de Administración de Riesgos, Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de



banco popular

Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y teniendo en cuenta las actividades adelantadas durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, se establece que el Banco cumple con la regulación vigente en la materia y trabaja para continuar fortaleciendo los Sistemas de Administración de Riesgos.

Así mismo la Junta Directiva acordó monitorear los diez riesgos resultantes con mayor puntuación en la encuesta, en adición al esquema de seguimiento de riesgo que hoy en día el Banco realiza y que la Junta Directiva monitorea y revisa.

Para este período no se presentó ningún evento de riesgo que representara materialidad para la entidad, y para los riesgos que se identificaron se generaron los planes de acción necesarios para evitarlos o mitigarlos.

vi. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas se reunió observando las disposiciones legales y estatutarias que regulan su funcionamiento.

Para las reuniones, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y lo establecido en los Estatutos. En la reunión Extraordinaria del 23 de enero de 2015 se registró un quórum del 94,22% y se aprobó la asignación de reservas para propósitos fiscales; en la Asamblea Ordinaria reunida el 20 de marzo de 2015, el quórum fue de 93,92% del capital suscrito y pagado y se aprobaron los Estados Financieros, individuales y consolidados, se designaron la Junta Directiva y el Revisor Fiscal, y se aprobaron los respectivos honorarios.

El quórum registrado en las Asambleas realizadas durante el segundo semestre de 2015 fue del 94,16% del capital suscrito y pagado para la Asamblea realizada el 4 de septiembre de 2015, y para las Asambleas del 29 de septiembre y el 6 de noviembre de 2015 el quórum fue del 94,03%. En la sesión del 4 de septiembre de 2015 se aprobó la reforma de estatutos incluyendo un Parágrafo Transitorio en el que se indica la posibilidad de someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas los Estados Financieros de Propósito General Consolidados, con anterioridad a la finalización del segundo semestre de 2015. En la sesión del 29 de septiembre de 2015 se aprobaron los Estados Financieros Individuales de Propósito General, con sus notas y demás anexos, correspondientes al ejercicio del primer semestre de 2015, el proyecto de distribución de utilidades, una reforma de estatutos relacionada con la facultad que se le da a la Junta Directiva para proponer a la Asamblea General las cuantías y sectores a los cuales se destinarán las donaciones, la adopción de la obligatoriedad del cumplimiento para el Banco, sus administradores y empleados, de las mejores prácticas y recomendaciones



banco popular

que en materia de buen gobierno voluntariamente decida adoptar, y la aprobación de una partida con destino a donaciones.

www.bancopopular.com.co

Para las Asambleas, dentro del término legal, estuvo a disposición de los accionistas toda la información necesaria para la toma de decisiones por los accionistas, según lo establece la regulación del derecho de inspección. A los accionistas se les atendió lo solicitado, observando el orden del día en cada una de las Asambleas. Así mismo, en lo que respecta a la información solicitada por los accionistas, principalmente sobre participaciones accionarias e información financiera, se les entregó la respectiva información en su oportunidad.

Las convocatorias a las Asambleas, los derechos y obligaciones de los accionistas, y las características de las acciones fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página de internet de la Superintendencia Financiera como Información Relevante, e igualmente a través de la página de internet del Banco.

Así mismo, en cumplimiento de la regulación vigente se publicó, a través de la página de internet de la Superintendencia Financiera, la información relevante del Banco, en los temas correspondientes.

vii. Junta Directiva

La Junta se reunió en forma ordinaria cumpliendo con el cronograma definido por la misma, y cuando se requirió tratar temas urgentes, se realizaron reuniones extraordinarias, y en algunas oportunidades las reuniones se efectuaron en forma no presencial.

La conformación y la periodicidad de las reuniones ha permitido a dicho órgano orientar la marcha de la sociedad y hacerle un adecuado seguimiento. Así mismo, la Junta desarrolló sus funciones con base en el programa de cumplimiento normativo definido para este órgano y ha sido apoyada por el Comité de Auditoría, que le informa el cumplimiento de sus directrices y propone modificaciones a políticas y normas impartidas por la Junta, de acuerdo con las exigencias normativas y/o del mercado.

viii. Comité de Auditoría

El Comité se reunió en forma ordinaria cumpliendo con el cronograma definido por el mismo, y cuando se requirió tratar temas urgentes, se realizaron reuniones extraordinarias. La conformación y funcionamiento del Comité siguen los lineamientos y políticas referidos al Sistema de Control Interno - SCI, establecidos en la Circular Externa 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera y recogida en la Circular Externa 029 de 2014.



Adicionalmente, el Comité desarrolló sus funciones con base en su reglamento de funcionamiento y en la normatividad vigente.

www.bancopopular.com.co

El resumen de sus actividades hace parte del Informe de Gestión.

ix. Información Junta Directiva

Los miembros Principales y Suplentes de la Junta Directiva son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, quien en cumplimiento de las normas legales y estatutarias ha adoptado lineamientos con el fin de revisar la idoneidad de los administradores de la sociedad, el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Junta Directiva; la posesión de estos Directores está a cargo de la Superintendencia Financiera, quien se encarga de emitir conformidad para la respectiva posesión, con base en la información suministrada por el Banco; los documentos soportes, entre ellos la hoja de vida, reposan en los archivos de la Vicepresidencia Jurídica-Secretaría General.

x. Información Suministrada al Mercado

El Banco dio a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la sociedad, su desempeño financiero y aspectos de Gobierno Corporativo como información relevante, entre otros. Para ello, el Banco tiene un espacio en su página de internet, para suministrar dicha información.

xi. Reclamaciones sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno

No se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco.

xii. Reporte de Implementación de Mejoras Prácticas Corporativas

El Banco, en cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera, diligenció y remitió a esa entidad, el 29 de enero de 2016, el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas, el cual se encuentra publicado en la página web del Banco Popular."